


Nombre
No.

1485

77

25-11-74

Ley que designa con el nombre de  SENADO REPUBLICA DOMINICANA
Emilio Jimenez, la calle que entra al Reparto la
Esmeralda por la ave. Salvador Estrella Sadoc,
lí, de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

INTINERARIO DE

Ramón Emilio JiménezFolclorista

Ramón Emilio Jiménez es uno de los pioneros del folclorismo dominicano y uno de sus máximo exponentes. Su obra en dos tomos, " Al amor del Bohío " es fuente inagotable para el estudioso de la materia. Supo captar, mejor que nadie, cada detalle íntimo de nuestro costumbrismo. Es la obra bajo citas su prosa fuye en ráfagas infinitas, plena del sabor genuino de lo nuestro, Sin estanques, de viene como el Yaque o la brisa que baja del Castillo de Santiago : fresca y acariciante. Trina en la ciudad o se va al campo a pescar, con rara vena psicológica, cada pieza del hermoso "Puzzle" que retrata, con los matices más ricos, a aquella región tan rica y pintoresca.

Periodista

Ramón Emilio, por otra parte, ejerció el periodismo durante más de 60 años. Su labor como periodista ha sido considerada por todos como amplia y fecunda, destacándose como un brillante editorialista, el lugar de mayor responsabilidad que pueda tener un periódico. Sus ensayos juveniles comenzaron publicándose en la prensa de Santiago de principios de siglo. Pero más adelante, en 1906, esas inquietudes se cristalizaron al figurar como Administrador de la revista " El Pensamiento ".

Esa vocación periódística con el paso de los años lo llevó a ser Redactor de " La Información", Director de " El Diario " de Santiago y la "Nación" de Santo Domingo, así como Director de la Revista de Educación

En esa calidad de periodista asistió como Delegado de prensa al acto de inauguración del Palacio de la Prensa en Madrid en el año 1930.

Representó al país en la Conferencia Interamericana de la Educación, celebrada en México en el 1947 y en ese mismo año en la Conferencia General de la UNESCO, también en la capital azteca.

Como Director del periódico "La Nación" asistió a la VI Conferencia de la Sociedad Interamericana de Prensa celebrada en New York en el año 1950, y al año siguiente a la VII celebrada en Montevideo.

En el año 1952 participó en el V. Congreso Histórico Municipal Interamericano, celebrado en la ciudad de Santo Domingo.

Poeta

Como poeta, Ramón Emilio Jiménez es citado por Max Henriquez Ureña en su obra "Panorama Histórico de la República Dominicana" dedicándole elogiosas frases.

La primera obra poética de este brillante intelectual dominicano fue su libro de versos "Lirios del Trópico", publicado en el año 1910. Le siguió "Espumas en la Roca", impresa en el 1917. Ese mismo año publicó "El Patrimonio y la Escuela", y "Diana Lírica".

Escritor

En su obra como escritor dejó estas joyas de la literatura dominicana: en el año 1927 publicó "Al Amor del Bohío". Dos años después creó su obra más popular: "La Patria en la Canción".

En orden sucesivo publicó "Canción Panegírica", "Espigas Sueltas", "Del Lenguaje Dominicano", "Savia Dominicana", Panegírico de Benito Juárez", Biografía del Maestro José de Jesús Ravelo y Naturaleza y Hombre.

Lauros Intelectuales

El ilustre intelectual criollo perteneció a numerosas instituciones culturales, entre ellas las Academias Dominicana de la Historia, Lengua y de Ciencias Morarales y Políticas.

Fué miembro activo del Instituto Dominicano de Cultura Hispánica, de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, la Academia Colombiana de la Historia, el Ateneo Dominicano, Sociedad de Geografía y Estadística de México; Ateneo Amante de la Luz, de Santiago de los Caballeros, Ateneo de Caracas, Venezuela; Ateneo de San Salvados, El Salvador.

Perteneció asimismo a la Sociedad Colombiana Panamericana de la Habana; a la Sociedad Folklórica de Río de Janeiro; Sociedad Interamericana de Prensa, de New York; Club Internacional de Folklore de Río Grande del Norte, en Brasil; y al Instituto Duartiano de Santo Domingo.

Tan distinguido poeta y escritor dominicano fué condecorado con la Orden de Duarte, Sánchez, y Mella, con el grado de gran Cruz placa de Plata; la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el mismo grado y la de Palmas Oficial de Instrucción Pública de la República de Francia.

Despues de obtener el título de bachiller en Ciencias y Letras, ingresó al sistema educacional dominicano como Maestro de enseñanza primaria. Posteriormente fue designado Inspector de Instrucción Pública y más tarde, en el 1930, fué nombrado Superintendente General de Enseñanza.

Participación Política

En el año 1931 abandonó la enseñanza para desempeñar la función de Secretario particular del Excelentísimo Señor Presidente de la República. Al año siguiente fué nombrado secretario de Estado de la Presidencia.

En 1933 volvió a laborar en las esferas educacionales, como Superintendente General de Enseñanza, para pasar a ser al año siguiente el Secretario de Estado de Educación Pública y Bellas Artes y presidente exoficio del Consejo Nacional de Educación.

Ingresó a las Cámaras Legislativas en el año 1936 como Diputado al Congreso Nacional y en el 1937 fué Senador por la provincia de Santiago. Finalmente, en el año 1955 sirvió de Secretario particular al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana.

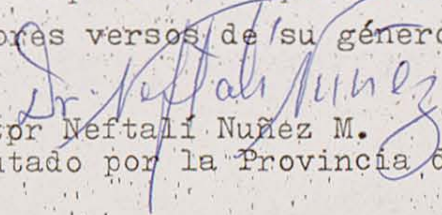
Colofón

Ramón Emilio Jiménez, nació en la ciudad de Santiago de los Caballeros el 18 de septiembre del 1886 y murió en la ciudad de Santo Domingo el 13 de Noviembre del 1970.

Sobre este gran hombre dominicano ha dicho el laureado escritor Joaquín Balaguer: "Sus poesías no están escritas con plumas de institutor, sino de poeta dotado de honda sensibilidad para el apostolado doctrinario.

" Ha escrito los cantos escolares más bellos y las poesías de índole educativa moral más inspiradas del parramo dominicano ".

Sus composiciones pueden figurar como páginas de antología, entre los mejores versos de su género que se han compuesto en lengua castellana.


Doctor Nefthalí Nuñez M.
Diputado por la Provincia de Santiago

octubre del 1974

*Aprobada en única ley.
sesión día 13/nov/74*



*Sesión día 31 de Oct/74
pero a la opinión de la
Corte de la SENADO
Institución formalmente es-
ta sesión día 13/nov/74*

REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

000762

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

30 de octubre de 1974.-

Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted, - la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, mediante la cual se designa con el nombre de Ramón Emilio Jiménez, la calle que entra al Reparto "La Esmeralda", por la Avenida Salvador Estrella Sahdalá, de la ciudad de - Santiago de los Caballeros.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados.

Archivo

AAGF
RAMS/gac.-

Alexander

000762

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

30 de octubre de 1974.-

Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted, - la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, mediante la cual se designa con el nombre de Ramón Emilio Jiménez, la calle que entra al Reparto "La Esmeralda", por la Avenida Salvador Estrella Sahdalá, de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados.

AAGF
RAMS/gac.-



CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Resolución Núm. 1642 - 74, fechada día primero de octubre de 1974, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Municipio de Santiago propone designar con el nombre de Ramón Emilio Jiménez, la calle que entra al Reparto "La Esmeralda", por la Avenida Salvador Estrella Sahdalá, de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

VISTA la Ley No. 49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley No. 2439, del 6 de julio del año 1950, sobre Asignación de Nombres a Edificios, Obras, Vías, Cosas y Servicios Públicos.

RESUELVE :

UNICO: Aprobar la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así:

"AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
República Dominicana

NUM. 1642 - 74

CONSIDERANDO: que Don Ramón Emilio Jiménez, fue un ciudadano ejemplar, que consagró su vida al estudio, sobresaliendo siempre por su capacidad intelectual y su vasta cultura enciclopédica;

CONSIDERANDO: que tan distinguido caballero contribuyó enormemente al desarrollo cultural de sus conciudadanos, al dejar plasmados sus múltiples y profundos conocimientos en varias obras, escritas tanto en prosa como en verso, cuyas obras son el más caro legado que pueda recibir un pueblo de uno de sus hijos;

CONSIDERANDO: que es un deber ineludible para este Organismo, perpetuar la memoria de tan honorable munícipe, mediante un reconocimiento público e imperecedero, que sirva de estímulo a las venideras generaciones;

VISTAS las Leyes números 3455, 5622 y 49, sobre Organización Municipal, Autonomía Municipal y Asignación de Nombres, respectivamente;

I en uso de sus facultades legales,

CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA DEL Ord 1974

REGISTRADA con el Número 1494

en el folio 367 del Libro Letra D de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R. D. 30 de

 de 1974

[Signature]
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

ASUNTO: Res. Aprob. de la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, mediante la cual se designa con el nombre de Ramón Emilio Jiménez, la calle que entra al Reparto "La Esmeralda", por la Avenida Salvador Estrella Sahdalá, de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

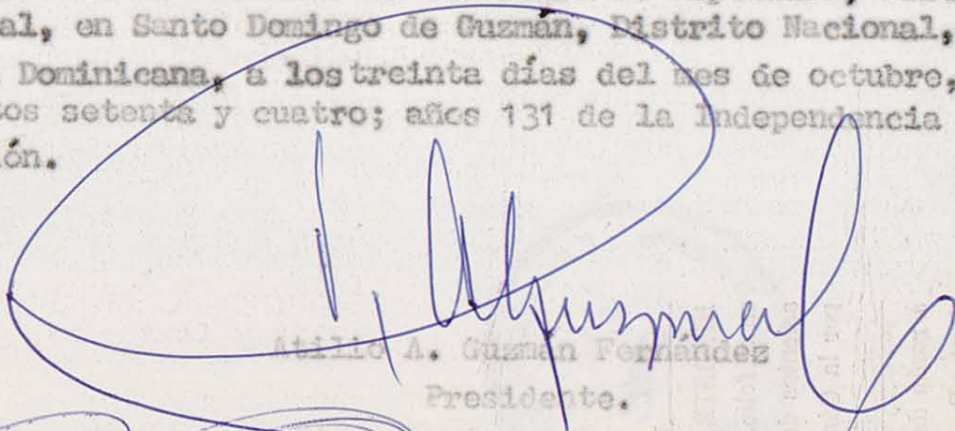
RESUELVE :


PRIMERO: Designar, como al efecto designa, con el nombre de Ramón Emilio Jiménez, la calle que entra al Reparto "La Esmeralda", por la Avenida Salvador Estrella Sahdalá; y

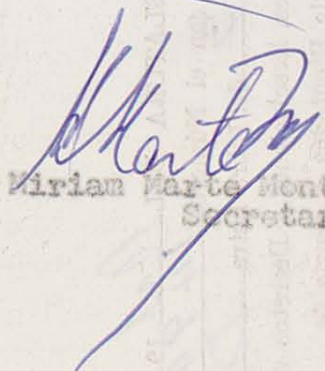
SEGUNDO: Enviar la presente Resolución al Congreso Nacional, por la vía correspondiente, a fin de que le imparta su aprobación.

DADA en la Sala Capitular del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, República Dominicana, el día primero de octubre, del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131^o de la Independencia y 112^o de la Restauración. (Firmados): Ing. Francisco J. Rodríguez, Presidente del Ayuntamiento; Dr. José de Jesús Álvarez B., Síndico Municipal; Juan I. Moreno, Secretario Municipal."

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de octubre, del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131 de la Independencia y 112 de la Restauración.


Atilio A. Guzman Fernandez
Presidente.


José Eligio Bautista
Secretario.


Miriam Marte Montes de Oca
Secretaria.



CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Resolución Núm. 1642 - 74, fechada día primero de octubre de 1974, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Municipio de Santiago propone designar con el nombre de Ramón Emilio Jiménez, la calle que entra al Reparto "La Esmeralda", por la Avenida Salvador Estrella Sahdalá, de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

VISTA la Ley No. 49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley No. 2439, del 6 de julio del año 1950, sobre Asignación de Nombres a Edificios, Obras, Vías, Cosas y Servicios Públicos.

RESUELVE :

UNICO: Aprobar la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así:

"AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
República Dominicana

NUM. 1642 - 74

CONSIDERANDO: que Don Ramón Emilio Jiménez, fue un ciudadano ejemplar, que consagró su vida al estudio, sobresaliendo siempre por su capacidad intelectual y su vasta cultura enciclopédica;

CONSIDERANDO: que tan distinguido caballero contribuyó enormemente al desarrollo cultural de sus conciudadanos, al dejar plasmados sus múltiples y profundos conocimientos en varias obras, escritas tanto en prosa como en verso, cuyas obras son el más caro legado que pueda recibir un pueblo de uno de sus hijos;

CONSIDERANDO: que es un deber ineludible para este Organismo, perpetuar la memoria de tan honorable munícipe, mediante un reconocimiento público e imperecedero, que sirva de estímulo a las venideras generaciones;

VISTAS las Leyes números 3455, 5622 y 49, sobre Organización Municipal, Autonomía Municipal y Asignación de Nombres, respectivamente;

I en uso de sus facultades legales,

CONGRESO NACIONAL



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ASUNTO. Res. Aprob. de la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, mediante la cual se designa con el nombre de Ramón Emilio Jiménez, la calle que entra al Reparto "La Esmeralda", por la Avenida Salvador Estrella Sandalá, de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

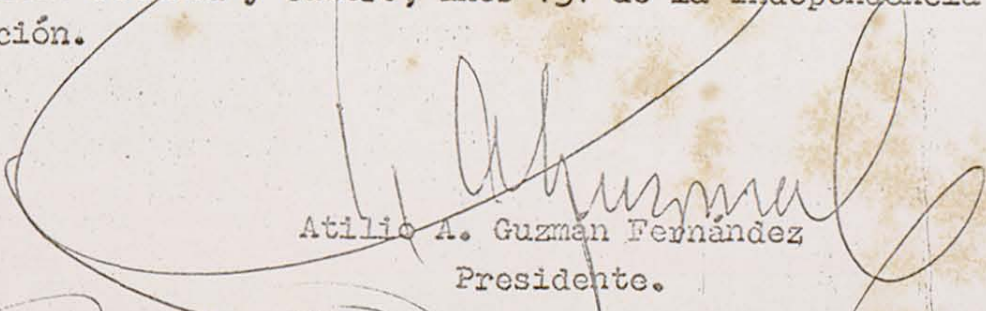
RESUELVE :

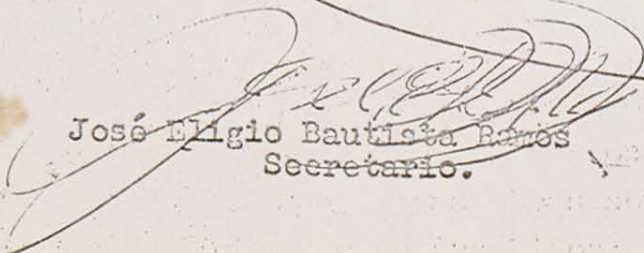
PRIMERO: Designar, como al efecto designa, con el nombre de Ramón Emilio Jiménez, la calle que entra al Reparto "La Esmeralda", por la Avenida Salvador Estrella Sandalá; y


SEGUNDO: Enviar la presente Resolución al Congreso Nacional, por la vía correspondiente, a fin de que le imparta su aprobación.

DADA en la Sala Capitular del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, República Dominicana, el día primero de octubre, del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131^o de la Independencia y 112^o de la Restauración. (Firmados): Ing. Francisco J. Rodríguez, Presidente del Ayuntamiento; Dr. José de Jesús Álvarez B., Síndico Municipal; Juan I. Moreno, Secretario Municipal."

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de octubre, del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131 de la Independencia y 112 de la Restauración.


Atilio A. Guzman Fernández
Presidente.


José Eligio Bautista Ramos
Secretario.


Miriam Marte Montes de Oca
Secretaria.

Núm. 00283

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
13 de noviembre de 1974.

Señor
Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 762 de fecha 30 de octubre del año en curso, y del anexo proyecto de Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, mediante la cual se designa con el nombre de Ramón Emilio Jiménez, la calle que entra al Reparto "La Esmeralda", por la Avenida Salvador Estrella Sadhalá, de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

Pláceme informarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto de Resolución y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-

ad.-

Núm. 00284

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
13 de noviembre de 1974.

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas y para los fines constitucionales, pláceme remitirle el proyecto de Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, mediante la cual se designa con el nombre de Ramón Emilio Jiménez, la calle que entra al Reparto "La Esmeralda", por la Avenida Salvador Estrella Sadhalá, de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente,

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

ad.-



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Resolución Núm. 1642 - 74, fechada día primero de octubre de 1974, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Municipio de Santiago propone designar con el nombre de Ramón Emilio Jiménez, la calle que entra al Reparto "La Esmeralda", por la Avenida Salvador Estrella Sadhalá, de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

VISTA la Ley No. 49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley No. 2439, del 6 de julio del año 1950, sobre Asignación de Nombres a Edificios, Obras, Vías, Cosas y Servicios Públicos.

RESUELVE:

UNICO: Aprobar la Resolución precedentemente señalada, que copia da a la letra dice así:

"AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO"
República Dominicana

NUM. 1642 - 74

CONSIDERANDO: Que Don Ramón Emilio Jiménez, fue un ciudadano ejemplar, que consagró su vida al estudio, sobresaliendo siempre por su capacidad intelectual y su vasta cultura enciclopédica;

CONSIDERANDO: Que tan distinguido caballero contribuyó enormemente al desarrollo cultural de sus conciudadanos, al dejar plasmados sus múltiples y profundos conocimientos en varias obras, escritas tanto en prosa como en verso, cuyas obras son el más caro legado que pueda recibir un pueblo de uno de sus hijos;

CONSIDERANDO: Que es un deber ineludible para este Organismo, perpetuar la memoria de tan honorable munícipe, mediante un reconocimiento público e imperecedero, que sirva de estímulo a las venideras generaciones;

VISTAS las Leyes números 3455, 5622 y 49, sobre Organización Municipal, Autonomía Municipal y Asignación de Nombres, respectivamente;

I en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

PRIMERO: Designar, como al efecto designa, con el nombre de Ramón Emilio Jiménez, la calle que entra al Reparto "La Esmeralda", por la

CONGRESO NACIONAL

Proy. de Res. Aprob. de la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, mediante la cual se designa con el nombre de Ramón Emilio Jiménez, la calle PAG. 2 entre al Reparto "La Esmeralda", por la Avenida Salvador Estrella Sadhalá, de la Ciudad de Santiago de los Caballeros.

Avenida Salvador Estrella Sadhalá; y

SEGUNDO: Enviar la presente Resolución al Congreso Nacional, por la vía correspondiente, a fin de que le imparta su aprobación.

DADA en la Sala Capitular del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, República Dominicana, el día primero de octubre, del año mil novecientos setenta y cuatro; años 1319 de la Independencia y 1129 de la Restauración. (Firmados): Ing. Francisco J. Rodríguez, Presidente del Ayuntamiento; Dr. José de Jesús Álvarez B., Síndico Municipal; Juan I. Moreno, Secretario Municipal."

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de octubre, del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131 de la Independencia y 112 de la Restauración. (Fdos.).

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

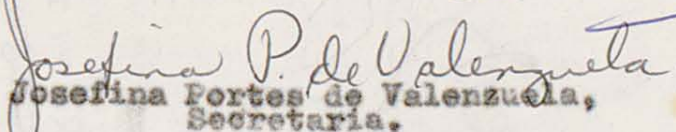
José Eligio Bautista Ramos,
Secretario.

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria.


DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131 de la Independencia y 112 de la Restauración.



Adriano A. Lirio Silva,
Presidente.



Josefina P. de Valenzuela,
Secretaria.



Antonio José Lalane,
Secretario.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm: 35987

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

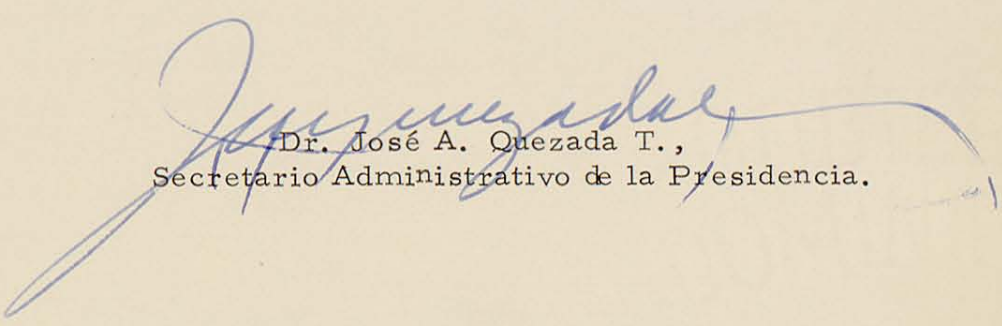
25 NOV. 1974

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad. -

Distinguido señor:

En relación con su comunicación No.284, de fecha 13 de noviembre de 1974, pláceme informarle, que la Resolución mediante la cual se designa con el nombre de Ramón Emilio - Jiménez, la calle que entra al Reparto "La Esmeralda" por la Avenida Salvador Estrella Sadhalá, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, ha sido promulgada en fecha 25 de noviembre del - presente año y registrada con el No.77.

Muy atentamente,


Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
je/ec.

Núm: 35987

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

25 NOV. 1974

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad. -

Distinguido señor:

En relación con su comunicación No. 284, de fecha 13 de noviembre de 1974, pláceme informarle, que la Resolución mediante la cual se designa con el nombre de Ramón Emilio - Jiménez, la calle que entra al Reparto "La Esmeralda" por la Avenida Salvador Estrella Sadhalá, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, ha sido promulgada en fecha 25 de noviembre del - presente año y registrada con el No. 77.

Muy atestamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
je/ec.

Núm: 35987

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

25 NOV. 1974

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad. -

Distinguido señor:

En relación con su comunicación No. 284, de fecha 13 de noviembre de 1974, pláceme informarle, que la Resolución mediante la cual se designa con el nombre de Ramón Emilio - Jiménez, la calle que entra al Reparto "La Esmeralda" por la Avenida Salvador Estrella Sadhalá, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, ha sido promulgada en fecha 25 de noviembre del presente año y registrada con el No. 77.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
je/ec.

Núm: 35987

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

25 NOV. 1974

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad. -

Distinguido señor:

En relación con su comunicación No. 284, de fecha 13 de noviembre de 1974, pláceme informarle, que la Resolución mediante la cual se designa con el nombre de Ramón Emilio Jiménez, la calle que entra al Reparto "La Esmeralda" por la Avenida Salvador Estrella Sedhalá, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, ha sido promulgada en fecha 25 de noviembre del presente año y registrada con el No. 77.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
je/ec.